

lándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Santiago número 15840000180620/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del que sirvió de base para la segunda subasta, siendo dicho 20 por 100 a consignar la de 60.637.500 pesetas respecto de la finca A del edicto, y de 4.331.250 pesetas respecto a cada una de las dos fincas B, haciéndose constar el procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

A) Perteneciente a la sociedad «Hotel Residencia la Rosaleda, Sociedad Limitada», edificio señalado con el número 7, de la calle Ourense, de esta ciudad de Santiago, en la Rosaleda. Ocupa una superficie de 177 metros cuadrados y se compone de cinco plantas: Sótano, semisótano, ambas de una superficie construida de 177 metros cuadrados; planta baja, de una superficie construida de 174 metros cuadrados; planta primera, de una superficie de 170 metros cuadrados, y planta bajo cubierta de 120 metros cuadrados. Juntamente con el terreno no edificado forma una sola finca de la superficie de unos 446 metros cuadrados, aproximadamente y linda el conjunto: Norte, con la finca matriz de «Rahid, Sociedad Anónima», en longitud de unos 21 metros; este, con la casa de la calle del Horreo, en una longitud de unos 31 metros; sur, casa número 9 de la misma calle, longitud de 9 metros 50 centímetros, y oeste, calle Ourense en la longitud de 26 metros 60 centímetros, aproximadamente. Título: Aportada por «Viviendas 2001, Sociedad Anónima» en la escritura de construcción de la sociedad, otorgada en 27 de marzo de 1992, ante el Notario de Santiago, señor Sánchez Mera. Inscripción: Tomo 1.044, libro 81, folio 187, finca 7.471 del Registro de la Propiedad número 1 de Santiago.

B) Pertenecientes a doña María Nelly Costela Mazorra.

1. Número 8, piso séptimo o séptima planta alta, destinada a vivienda. Ocupa la extensión útil de unos 103 metros cuadrados y linda: Por el frente, según se entra en el piso desde el rellano de la escalera, con caja del ascensor, caja y rellano de la escalera y casa de don Arturo Ponte Parga; por el fondo, de don Ramón Castromil Casal; por la derecha, según se entra en el piso, con vuelo de la terraza aneja al piso primero, y por izquierda, con la calle de situación. Cuota de participación 10,90 por 100. Inscripción, tomo 1.107,

libro 137, folio 115, finca 13.389 del Registro de la Propiedad número 1 de Santiago.

2. Número 7, piso sexto o sexta planta alta, destinada a vivienda. Ocupa la extensión útil de unos 102 metros cuadrados y linda: Por el frente, según se entra en el piso desde el rellano de la escalera, con caja del ascensor, caja y rellano de la escalera y casa de don Arturo Ponte Parga; por el fondo, de don Ramón Castromil Casal; por la derecha, según se entra en el piso, con vuelo de la terraza aneja al piso primero, y por izquierda, con la calle de su situación. Cuota de participación 10,90 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago, al tomo 1.107, libro 137, folio 117, finca 13.390.

Dado en Santiago de Compostela a 26 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—2.921.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/1996-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, contra don Julio Ramón Prieto Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998 0000 18 013396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso sito en la calle Estrella Agena, número 5, bajo A, de 76 metros 77 decímetros cuadrados, finca número 62.381 del Registro de la Propiedad número 5 de esta capital.

Tipo de subasta: 5.729.978 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—2.871.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 765/1995-4R, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Sabadell, contra herederos de don Juan Antonio Leal Noval, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 30910001776595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores herederos de don Juan Antonio Leal Noval, para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca numero 10.031. Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla. Tipo 14.033.952 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ignacio Figueredo Ruiz.—El Secretario.—2.877.

## TALavera DE LA REINA

### Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 382/1998, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, en nombre y representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Gregorio Martín y doña Hilaria Marrasán Gómez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 21 de diciembre de 1999.  
Segunda subasta, el día 18 de enero de 2000.  
Tercera subasta, el día 15 de febrero de 2000.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada para cada uno de los bienes en la escritura de hipoteca y que se dirán al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ellas, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Fincas objeto de subasta

Primera.—Casa en término de esta ciudad y su barrio de Santa María, en la calle Santa Emilia, número 9; mide 8 metros de fachada; consta de

planta baja y patio. Ocupa lo edificado una superficie de 48 metros cuadrados y el patio 34 metros cuadrados, que con los 20 metros cuadrados que en el frente de esta casa se destinan a calle, hacen el total de 102 metros 80 decímetros cuadrados que el solar sobre el que se edificó ocupaba. En la actualidad se encuentra edificado en su totalidad, incluido el patio, con planta baja y primera, ocupando una superficie total de 164 metros cuadrados, 82 metros cuadrados en cada planta. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.742, libro 778, folio 216, finca 46.069, inscripción primera.

Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Segunda.—Casa en esta ciudad de Talavera de la Reina, sita en el barrio de Santa María, en la calle denominada Santa Eulalia, número 7; tiene una línea de fachada de 6 metros, su perímetro es irregular. Ocupa una superficie de 55 metros cuadrados, una vez deducidos los 15 metros cuadrados destinados a calle de nueva creación; consta sólo de planta baja, distribuida en varias habitaciones, dependencias y servicios, ocupando lo edificado 27 metros cuadrados y el resto de 28 metros cuadrados, sin edificar destinado a patio. Hoy se encuentra edificada en su totalidad, incluido el patio, en planta baja y primera, ocupando una superficie entre ambas plantas de 110 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, al tomo 1.742, libro 778, folio 219, finca 46.070, inscripción primera.

Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Tercera.—Casa en esta ciudad, en el barrio de Santa María y su calle de Santa Eulalia, número 5, tiene una línea de fachada de 7 metros; su perímetro es irregular; ocupa una superficie de 61 metros 50 decímetros cuadrados, consta sólo de planta baja, distribuida en varias habitaciones, dependencias y servicios, ocupando lo edificado 45 metros 50 decímetros cuadrados, el resto destinado a patio. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, al tomo 1.813, libro 848, folio 22, finca número 48.293, inscripción segunda.

Tasada en 2.000.000 de pesetas.

Cuarta.—Tierra en el término municipal de Calera y Chozas, llamada Portezuelo, dedicada a regadío, de haber 1 hectárea 25 áreas, que linda: Norte, vía férrea; sur, carretera de Talavera a Valdeverdeja; este, don Jaime y don Vidal Ramos y oeste, con don Camilo Castaño. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones:

Nave diáfana, la cual, en parte, tiene dos alturas, de una superficie de 600 metros cuadrados en planta baja y sobre la misma planta citada y en lindero norte, se encuentra construida una nave de 225 metros cuadrados.

Nave rectangular, con una superficie total construida de 264 metros 4 decímetros cuadrados.

Nave rectangular, con una extensión superficial construida de 264 metros 4 decímetros cuadrados.

Nave rectangular, con una superficie total construida de 253 metros cuadrados.

Tasada, la totalidad de la finca, en 54.000.000 de pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de octubre de 1999.—El Juez, Alfonso Rivero Regidor.—El Secretario.—2.773.

## TALavera DE LA REINA

### Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 177/1999, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, en nombre y representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Ignacio Carriches Castillejos y doña María Jesús

Díaz Tostón, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 21 de diciembre de 1999.  
Segunda subasta, el día 18 de enero de 2000.  
Tercera subasta, el día 15 de febrero de 2000.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las trece horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada para cada uno de los bienes en la escritura de hipoteca y que se dirán al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ellas, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Fincas objeto de subasta

Primera.—Piso vivienda B, sito en la planta novena, sobre la baja, del portal número 3 de la plaza Federico García Lorca, antes portal número 6, del bloque segundo, con fachada principal a calle sin salida, del edificio en esta ciudad y su avenida de la Constitución, antes del Parque, sin número. Ocupa una superficie de 128 metros 60 decímetros cuadrados construidos, siendo de 97,71 metros cuadrados, su superficie útil. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, pasillo, cuatro dormitorios, aseo, cocina, tendedero, armarios y terraza. Este piso tiene como anejo, una doscientas cuarentava parte indivisa de la superficie de 6.008,32 metros cuadrados construidos, que en planta sótano se destina a plazas de garaje de las viviendas. Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.358, libro 486, folio 25, finca 32.376, inscripción segunda.

Tasada en 12.389.500 pesetas.

Segunda.—Piso vivienda, primero D, sito en la planta primera, sobre la baja, de una casa en esta ciudad y su calle paseo del Muelle, números 44 y 46, con vuelta a la del Amor Divino. Tiene acceso por el portal señalado con el número 46. Ocupa una superficie de unos 74 metros cuadrados. Consta